

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ MARTÍN, Secretaria General de Atención Ciudadana, con fundamento en los artículos 36 fracción VI y 62 de la Ley Orgánica 24 y 25 fracción VI del Reglamento Interior, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, da a conocer el siguiente:

ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL EN SU SESIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, POR EL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDO

Que con fecha 1° de septiembre de 2017 se publicó la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa en donde en su artículo 36 fracción VI, incluyó dentro de su estructura a la persona titular de la Secretaría General de Atención Ciudadana, y en su artículo 62 a la Secretaría General de Atención Ciudadana, la cual esta última para su función deberá contar con un Manual Administrativo de la Secretaría General de Atención Ciudadana.

Que el 31 de marzo de 2019, el Pleno General del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México expidió el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México que fue publicado en la Gaceta Oficial el día 11 de julio de 2019 entrando en vigor al día siguiente de la publicación, y que en su artículo 25 fracción VI, facultó a la Secretaria General de Atención Ciudadana a "Proponer manuales, lineamientos, políticas y otras disposiciones internas, que regulen los procedimientos y funciones de la Secretaría General de Atención Ciudadana.

Derivado de lo anterior el día 10 de octubre de 2019, se sometió a consideración de la Junta de Gobierno y Administración la actualización del Manual Administrativo de la Secretaría General de Atención Ciudadana para el debido cumplimiento de las atribuciones a su cargo.

Derivado de lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emitió el siguiente:

ACUERDO

N/JGA/672/2019. La Junta de Gobierno y Administración por unanimidad de votos de los Magistrados que la integran, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracciones II, XXII y XXXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, aprobó la actualización del Sistema de Usuarios del Servicio de Defensoría del Tribunal de lo Contencioso del Distrito Federal, así como la publicación del link correspondiente. -----

ESTE SISTEMA POR SUS CARACTERÍSTICAS SE PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN:

http://www.tjacdmx.gob.mx/images/AvisodePrivacidad_Sistema_de_Usuarios.pdf

Responsable de funcionalidad: Lic. Misael Nodimax Tejeda García.
Tel. 50020100 ext. 3336

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2019

(Firma)

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ MARTÍN
SECRETARIA GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA
